



ASOCIACIÓN
**Paz y
Esperanza**



En el marco del Día Internacional de la Persona con Discapacidad
SOCIEDAD CIVIL Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTAN EXPOSICIÓN DE DIBUJOS
“LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESDE LA EXPERIENCIA DE
SUS PROTAGONISTAS”

Nota de Prensa N°263/OCII /DP/2015

- ***Se exhorta a promover el acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad***

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo, inauguran hoy la exposición de Dibujos “**Los derechos de las personas con discapacidad, desde la experiencia de sus protagonistas**”, a través de ella se busca generar conciencia en la ciudadanía sobre la vigencia de los derechos humanos de este sector de nuestra población, promoviendo su plena inclusión social y el ejercicio de su ciudadanía.

“La presente exposición nos muestra que, desde su situación de discapacidad, sean físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, estas personas hacen nacer la fortaleza de espíritu que les permite resistir los embates cotidianos ocasionados por la discriminación social a las que están expuestos y por la falta de servicios que puedan facilitarle la vida, como el acceso a la educación, a la información o al transporte”, sostuvo el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega.

Cabe recordar que el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, realizó un llamado para crear oportunidades a la población que permitan potenciar sus habilidades y les ayude a establecer sus prioridades. Bajo el lema **la inclusión importa**, sostuvo que, “de cara al futuro, debemos reforzar las políticas y prácticas de desarrollo para asegurarnos de que la accesibilidad forme parte de un desarrollo incluyente y sostenible. Para ello es necesario mejorar nuestro conocimiento acerca de los retos que afrontan las personas con discapacidad”.

En nuestro país, más de un millón y medio de personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras de acceso y disfrute de sus derechos fundamentales que impiden el ejercicio pleno de su ciudadanía y tienen menos oportunidades que las demás personas para acceder a los servicios de educación y salud. Existe una demanda no satisfecha del 79% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en edad escolar que requieren ser incluido en el sistema educativo (Ministerio de Educación) y el 88% de personas con discapacidad no reciben tratamiento y/o terapias (Encuesta Especializada sobre Discapacidad - ENEDIS 2012).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad responde a las necesidades de protección de mil millones de personas con discapacidad en el mundo, la cual fue ratificada por el Estado peruano y se encuentra vigente desde el 2008. El artículo 24, reconoce su derecho a la educación inclusiva en todos los niveles, sin discriminación y en igualdad de oportunidades. El artículo 25, señala que los Estados reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación.

Vega Luna señaló que, “la participación y diálogo con las personas con discapacidad nos permitirá avanzar en el diseño e implementación de políticas, programas y servicios que recojan las necesidades de esta población y garanticen sus derechos”.

Lima, 2 de diciembre del 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe